for cuanto: El & Concep Municipal de la cuidad de Entado sero con fuorza de ORDENANZA: ARTICULO 10/- El Departamento Afecutivo, por intermedio de la Subsecreta de Obras Publicas, procedora a la construcción de los pasillos fla les y a la reconstrucción 9/0 arreglo de los pasillos existentes, comprardidos en el tramo de la arida. Independencia, que o desde calle Inavedra, hasta el tempilal Legional de Evilado, en es costado oste -AATICULO 20)- Dimismo, internará a los propietarios frentistas de la vereda Oeste, del mencionado tramo, para que en el playo de Seren (60) dias contados desde la promulgación de la presente ordinario construzar una vereda de la drillos, que ocupe todo el preste de propiedad, y son un andro minimo de 980 mto, delidamente colo da y emboquillada, de acuerdo a la reglamentación vigos solve mireles, liness, etc. = MATICULO 39 - Pasados los SESENTA dias do que habla la clavisula ente rior, el departamento efecutivo manderá a construir la serrespon ente voreda, surgo posto, debera abonar el frontesta remiso, más una muelto ignal al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto de la obra, por ince vez, con miso el DOS POR CIENTO (2%) mensual for todo el tiempo que demore su pago, pudiendo cobrar lo que resulte por na Judicial co costas a pargo del infredar. ARTICULO 40) bu caso de que el fautista, sea persona de ascosos recones delidamente comprobado esto, el deportamento defecutivo podrá fraciones el pago de la deuda hosta 12 mass, sui recongo de minguna maturaleza, lo cual se lo autoriza a firmar los respectios convenios. exercese so) Impitase los gastos que origine el cumplimiento de la force Ordeneuzas al capitulo II, Item I, me 22, y al Capitulo IV, Item I inc. o del Promposto Several de la le mi a polidad de Costado, para el comiente -ARTICULO 60). Comminguese al Departamento Efecutivo, fabliquest y arche de Fritado a las Dise diso del mos de Mil de Brill morcei actor seten o. comuniquese pertureda bajo al mo 145 /40 del bibro correspondiente a esta Municipalidas.